85 - Impartir algún don espiritual (III)

Author : Virgilio Zaballos

Categories : La Vida en el Espíritu

Date : 04/06/2017

> *Porque anhelo veros* ***para impartiros algún don espiritual****, a fin de que seáis confirmados; es decir, para que cuando esté entre vosotros nos confortemos mutuamente, cada uno por la fe del otro, tanto la vuestra como la mía* (Romanos 1:11-12).

La práctica de la imposición de manos se encuentra entre los rudimentos de la doctrina, es decir, las enseñanzas básicas (Heb.6:1-2). Algunos se quedan pegados a ella como si no hubiera otra cosa que hacer que imponer manos a todo el mundo. Otros lo ven como superchería, aunque hemos dicho que es una doctrina bíblica; practicada por los profetas y apóstoles. También se practica en muchas otras religiones… lo cual no anula la verdad de Dios. En algunos casos ha quedado como un acto hueco y sin vida, practicado como tradición pero sin que produzca ningún resultado. Lo tenemos en uno de los sacramentos de la iglesia católica, el de la confirmación, que viene a ser la imposición de manos del obispo sobre los que fueron bautizados de niños, tomaron la comunión con 8 o 10 años y más adelante son confirmados como señal de recibir el Espíritu. Vana tradición. Yo mismo fui confirmado cuando tenía unos 14 años y debo decir que nada cambió en mi vida.

Pero también debemos señalar que hay muchos pastores que imponen las manos a diestra y siniestra sin que ocurra nada más que un poco de ruido y movimiento, sin cambios ni transformaciones, tampoco liberación de dones. Sin embargo el apóstol Pablo lo anunció a los hermanos en Roma, para que cuando llegara pudiera transmitir dones espirituales mediante la oración con imposición de sus manos. Vemos que lo hizo en Éfeso y también en la vida de Timoteo.

El propósito es poner en libertad los dones que el Espíritu ya nos ha concedido y que necesitan un impulso libertador para que se accionen, luego hay que aprender a usarlos con sabiduría y un carácter maduro, fundado en el fruto del Espíritu. Pero debemos practicarlos. La iglesia y sus responsables deben confiar en la obra del Espíritu dando lugar a esta liberación de dones entre los discípulos, y no pretendiendo controlarlo todo por temor a que haya desórdenes imprevistos. Pablo practicaba su acción. Los corintios son un ejemplo de ello. Luego tuvo que acotar y dar instrucciones para un uso equilibrado y sabio, pero nunca para negarlos o prohibirlos. Los gálatas comenzaron por el Espíritu y se desviaron hacia las obras de la carne (Gá. 3:1-5); el apóstol los reprendió para que regresaran a la vida en el Espíritu. La obra es de Dios.

Los dones espirituales liberados son para la edificación de la iglesia.